



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DE LA HOZ

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas se expone al público la cuenta general correspondiente a los ejercicios de 2011 y 2012 por un plazo de quince días durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

En San Pedro de la Hoz, a 29 de mayo de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Juan Ramón Santamaría